MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 972-2013-A/MDP

Pangoa, 18 de noviembre del 2013

VISTO: El informe N° 1175 Y 1176-2013-FJTM/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente del DUR, que da la conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. Nº 30846 DEL C.P. ALTO SEÑORIA, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN";** la misma que cuenta con el Informe Nº 048-2013/UC/MDP, del Contador de la Municipalidad, que emite informe de evaluación y conformidad del expediente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 194 y el Art. II-Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 211º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. Nº1017, indica que el Contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0128-2012-A/MDP, del 02 de Febrero del 2012 se aprueba el Expediente Técnico: **"RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. Nº 30846 DEL C.P. ALTO SEÑORIA, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN";**

Que, la obra : ***"RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. Nº 30846 DEL C.P. ALTO SEÑORIA,*** **DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN"; ha sido ejecutado por la modalidad de la ORC**; cuya meta es la construcción de un módulo de 1 nivel que contiene 02 aulas, 01 módulo de 01 nivel que contiene 01 SS.HH., 01 Deposito y 01 Dirección;

Que, mediante acta de culminación suscrito el 30 de junio del 2012, se deja constancia la culminación de la obra al 100%, y firman los representantes del Centro Poblado y profesionales responsables de la ejecución de la obra, que garantizan la ejecución y su conformidad de obra, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, mediante Carta Nº 089-2013/INGENIEROSCONSULTORES.H.R.SAC., el Consultor Lucia Esteban Ledesma – Gerente General de Ingenieros Consultec H.R., presenta el expediente de la Liquidación Técnica Financiera: **"RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. Nº 30846 DEL C.P. ALTO SEÑORIA, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN";** el cuál cuenta con el Informe Nº007-2013-UC/MDP del Contador de la Municipalidad, que emite informe de evaluación y conformidad del expediente; avalado por el Ing. Civil Huber S. Quispe Esteban;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y la conformidad de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnico y Financiero de la Obra: "***RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. Nº 30846 DEL C.P. ALTO SEÑORIA,*** **DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN**"; ejecutado la obra por monto de **S/. 243,698.00 NUEVOS SOLES;** en mérito a los documentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Sub-Gerencia de Administración, que una vez consentida la Liquidación Técnico de la Obra en referencia, proceda la Unidad de Contabilidad a la rebaja correspondiente a través de notas contables.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al Consultor, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y al Órgano que corresponda; para el trámite administrativo que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

INFORME Nº 1176 – 2013-FJTM/SGDUR/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
FECHA: 15 NOV 2013
HORA: 8:51 FOLIO: 01 Archivado
EXP.: 9928 FIRMA:

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Ing. FERNANDO JAVIER TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DUR

ASUNTO : SOLICITO EMITIR RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LA LIQUIDACION TECNICA – FINANCIERA DEL PIP: "RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. Nº30846 DEL C.P. ALTO SEÑORIA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN"

FECHA : 06 de Noviembre de 2013

Mediante el presente documento me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez Informarle que, habiéndose evaluado la Liquidación Técnica y Financiera de la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado **"RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. Nº 30846 DEL C.P. ALTO SEÑORIA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN"** y estando Conforme según los INFORMES, Nº 1175-2013-SGDUR/MDP y Nº 048 -2013-UC/MDP. Solicito a vuestro despacho emitir la respectiva Resolución de Alcaldía Aprobando la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra mencionada.

Es cuanto informo a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP Nº 82795

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

INFORME Nº 1175 – 2013/SGDUR/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
FECHA: 15 NOV 2013
HORA: 8:49 FOLIO: 01 Archivo
EXP: 9928 FIRMA:

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Ing. FERNANDO JAVIER TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DUR

ASUNTO : **CONFORMIDAD DE LIQUIDACION TECNICA**

REFERENCIA : OBRA: "RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. Nº 30846 DEL CENTRO POBLADO ALTO SEÑORIA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN"

FECHA : PANGOA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento la Evaluación Técnica de la Obra Ejecutada mediante la O.R.C. "RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. Nº 30846 DEL C.P. ALTO SEÑORIA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN"

Información General:

1. Ejecutor : Municipalidad Distrital de Pangoa
2. Financiamiento : Secretaria Técnica CODEVRAEM
3. Modalidad : Administración Directa (Por Encarga) mediante O.R.C.
4. Residente de Obra : Ing. Denis L. Millan Suarez
5. Supervisor de Obra : Arq. Becker J. Paucar Santiago
6. Presupuesto Expediente : S/.243.698.00
7. Presupuesto Ejecutado : S/. 243,698.00
8. Plazo de ejecución : 120 días Calendarios
9. Inicio del proyecto : 12 de Marzo del 2012
10. Culminación del Proyecto Programado : 30 de Julio del 2012

I.- MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA.....(CONFORME)

1.01 Generalidades
1.02 Ubicación
1.03 Objetivos
1.04 Meta Ejecutada
1.05 Descripción de las obras ejecutadas
1.06 Monto total de Inversión
1.07 Plazo de Ejecución
1.08 Financiamiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN

UNIDAD DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA: 29 OCT 2013
EXP: 9928 HORA: 04:40
FIRMA: N° FOLIOS: 03 archivador.

INFORME N° 048-2013-UC/MDP

A : BACH./ADM. HUGO FLORIAN LAURA BONIFACIO
Subgerente de Administración.

ASUNTO : Evaluación Financiera de Liquidación de Obras.

REFERENCIA : - Informe N° 912-2013/OLSA/SGDUR/MDP
- Informe N° 888-2013-SGDPMA/MDP

LUGAR Y FECHA : Pangoa, 29 de Octubre de 2013.

Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, y en atención al documento indicado en la referencia del presente se realizó la evaluación de Liquidación Financiera de los proyectos ejecutados a través de ORC.

Se ha procedido a la revisión de los documentos de los proyectos presentados determinándose lo siguiente:

1. **Fortalecimiento de Capacidades de Productores del Café Valle Sangareni, Distrito de Pangoa, Satipo, Junín.**
PRESUPUESTO ASIGNADO:

ITEM	PROYECTO	C/P.	FECHA	MONTO
1	Fortalecimiento de Capacidades de Productores del Café Valle Sangareni, Distrito de Pangoa, Satipo, Junin	0038	20/01/2012	347,964.00

Se observa lo siguiente:
- ✓ El Cuadro Relación Valorizada de Bienes y Servicios no es legible por tanto no es posible realizar la revisión correspondiente por lo que se solicita una copia más clara de la misma.
- ✓ Los cuadros de Ejecución Analítica Presupuestal, Liquidación Final del proyecto y Resumen de Ejecución Presupuestal muestran el ***Monto Final de Obra*** *la suma de S/. 347,964.00 el mismo que difiere del cuadro manifiesto de Gasto donde se indica como Monto final la suma de S/. 347905.86, debiendo establecer claramente el monto que corresponde.*
- ✓ No se adjunta el medio magnético (CD).

Por tanto se concluye que la Liquidación Financiera **NO ES CONFORME**, debiéndose notificar al consultor fin de que subsane las observaciones indicadas.

2. **Construcción del Local Comunal Multiusos en la Asociación de Vivienda San Antonio – Sector Casancho-Pangoa-Satipo.**
PRESUPUESTO ASIGNADO:

ITEM	PROYECTO	C/P.	FECHA	MONTO
1	Construcción del Local Comunal Multiusos en la Asociación de Vivienda San Antonio - Sector Casancho-Pangoa-Satipo.	0018	20/01/2012	299,356.00

Se observa lo siguiente:
- ✓ Los clasificadores de gastos que se adjuntan no corresponden al tipo de Proyecto ejecutado debiendo ser el siguiente:

DICE	DEBE DECIR
2.6.2.3.4.3	2.6.2.2.4.3
2.6.2.3.4.4	2.6.2.2.4.4
2.6.2.3.4.5	2.6.2.2.4.5
2.6.2.3.4.6	2.6.2.2.4.6

- ✓ No se adjunta el cuadro **Liquidación Final del Proyecto.**
- ✓ Los documentos de gasto que se adjuntan en todos los casos son ccpias simples, deberá establecerse e indicarse los motivos del mismo.
- ✓ La información del medio magnético deberá ser corregida si corresponde.
- ✓ Según el cuadro Relación Valorizad de bienes y Servicios se muestran en los numerales 358 al 433 un detalle de bienes entre ellos útiles de escritorio en el Rubro Gastos Generales, sin embargo en los cuadros Resumen de Ejecución Analítica y Resumen de Ejecución Presupuestal no se muestran gastos en la Especifica Bienes, por lo que es necesario que el Consultor sustente la información presentada y/o corrija de corresponder.

Por tanto se concluye que la Liquidación Financiera **NO ES CONFORME**, debiéndose notificar al consultor fin de que subsane las observaciones indicadas.